



CLUB NÁUTICO QUILMES

Campeonato de Marzo ALMA 15 de Marzo de 2020 Ë Quilmes

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

Esta competencia será organizada bajo la dirección de la Comisión de Regatas (CR) del Club Náutico Quilmes.

2. REGLAS

2.1 Las regatas se regirán por: las Reglas de Regatas a Vela de la W.S. 2017/2020).

2.2 En caso de contradicción entre el Aviso de Regata y estas Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas

3. INSCRIPCIONES

3.1 Los participantes podrán preinscribirse hasta el día sábado 14 de Marzo de 2020 a las 17:00 hs., completando el formulario que al efecto figura en la página del club:

<http://www.clubnauticoquilmes.com.ar> con todos los datos necesarios.

3.2 NO SE ACEPTARAN INSCRIPCIONES EN LA LANCHAS DE REGATAS.

3.3 Valor de la Inscripción: \$ 900.-

4. AVISOS A LOS COMPETIDORES

4.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el TOA instalado en la Isla del CNQ, siendo informado mediante la bandera "L" del CIS en el Mástil de la Isla, será exclusiva responsabilidad de los competidores notificarse de los mismos. En este tablero se publicarán las citaciones para las audiencias de las protestas como así también los fallos de la Comisión de Protestas.

4.2 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata será colocado en el Tablero Oficial hasta dos horas antes de la hora prevista para la partida de la primer regata del día. Si el cambio modifica la programación de las regatas, el aviso será colocado antes de las 19.00 hs. del día anterior al que tenga efecto.

4.3 Este será el único medio válido de comunicación entre las partes.

5. PROGRAMA DE REGATAS

5.1. El evento comenzara con un desayuno previsto a las 9 horas y posterior acreditación.

5.2. Las regatas están programadas para el día 15 de Marzo de 2020, dándose señal de atención a la primera regata del día a las 13 horas.

5.3. Este constará de 2 regatas. No se dará señal de partida a una regata después de las 18 horas.

5.4 En todos los casos se largará la categoría Standard, a continuación categoría Radial y categoría 4.7.

5.5. A continuación de las Regatas se realizara la entrega de premios con posterior agasajo a los participantes.

6. SEÑALES DE ATENCION

Categoría Laser STD

Categoría Laser Radial y 4.7

Bandera de la Clase

Banderas de las Clases con una letra %R+

7. ZONA DE REGATA

La zona de regata será en proximidades de la boya mareológica del Club Náutico Quilmes

8. RECORRIDO

8.1 El recorrido será de una longitud tal que se complete en 50 minutos, aproximadamente.

8.2 Como se indica en el Croquis del Anexo 1.

8.3 Las marcas serán boyas inflables amarillas redondas, la de largada y ultima marca Naranja cilíndrica y la de llegada un Boyarín.

9. PARTIDA

9.1 Las regatas se largarán usando el Sistema de la Regla 26 del RRV.

9.2 La línea de partida estará entre el mástil de la lancha de la Comisión de Regatas, en la que se exhibirá una bandera color naranja, que será izada no menos de 5 minutos antes de la señal de atención, en el extremo de estribor y una boya inflable fondeada a tal efecto en el extremo de babor, ésta boya podrá ser reemplazada por una embarcación enarbolando la bandera color naranja..

9.3 Ningún yate tardará en partir más de cuatro minutos después de su señal de partida. Quienes vulneren esta regla clasificarán como DNS. Esto modifica la Regla A4 del RRV.

9.4 Las Penalizaciones de Partida de la Regla 30 podrán ser empleadas desde la primera partida, a criterio exclusivo del Oficial de Regata.

9.5 Independientemente del número de embarcaciones, Standard, Radiales y 4.7 largarán separados. Standard largará primero, Radiales y 4.7 largarán después.

10. LLAMADAS

10.1 Llamadas individuales: se realizarán de acuerdo con la regla 29.1 del RRV. Los barcos que hayan partido prematuramente y no se hayan rehabilitado serán informados mediante una pizarra en las cercanías de la boya del primer barlovento. El hecho de no hacerlo o de avisar algún yate antes que a otro no será causa de un pedido de reparación por parte de los competidores.

10.2 Llamada general: se realizará de acuerdo con la regla 29.2 del RRV.

10.3 Los barcos que partan prematuramente y no se rehabiliten de acuerdo a lo establecido en la regla 29.1 del RRV o los penalizados por aplicación de la regla 30.3 del RRV, luego de ser informados según 10.1 se retirarán inmediatamente del recorrido de la regata. Los que no lo hicieren serán clasificados DNE.

11. CAMBIO DE RECORRIDO

11.1 Si luego de la partida, debido a un cambio en la dirección del viento, la primera pierna del recorrido quedara establecida de modo que el rumbo de ceñida no esté justamente en dirección opuesta al mismo, la CR podrá indicar la suspensión de la misma y ordenar una nueva partida.

12. LLEGADA

12.1 La línea de llegada estará entre el mástil de la embarcación de la CR, en la que se exhibirá una bandera azul, y una marca cercana en el extremo opuesto de la línea (boyarín).

13. LIMITE DE TIEMPO Y VIENTO

13.1 El tiempo límite para completar el recorrido es de 90 minutos

13.2 Si el primer barco no monta la primer marca del recorrido dentro de los 30 minutos desde la partida o no termina dentro del tiempo límite, la regata será anulada.

13.3 El primer barco de cada categoría que llega dentro del tiempo límite previsto en 13.1 habilita la línea de llegada por 20 minutos desde su arribo. Los barcos que no lleguen dentro del plazo serán clasificados como DNF. Esto modifica la regla 35 del RRV.

13.4 Viento mínimo: no se dará ninguna señal de Atención si el viento es menor a 4 Nudos.

13.5 Viento máximo: no se dará ninguna señal de Atención si el viento es mayor a 23 Nudos. El Oficial de regata, a su exclusivo criterio, podrá anular, cancelar o postergar las regatas si considera que las condiciones meteorológicas no son las adecuadas para este tipo de competencias.

14. PROTESTAS

14.1 Las protestas se recibirán en el Club Náutico Quilmes, en su oficina de regatas, dentro de los sesenta (**60**) minutos de la llegada de la embarcación de la CR a puerto.

14.2 La hora de finalización del plazo para presentar protestas, la lista de barcos protestantes y protestados y el horario de audiencias va a ser publicado en el TOA del sector de Vela Ligera. Esta comunicación será la única notificación válida para que los involucrados se presenten. Es responsabilidad de los protestantes y protestados citar a sus testigos.

14.3 Se dará audiencia a las protestas en el orden de su presentación.

14.4 Los pedidos de reapertura de audiencia se aceptarán no más tarde de 15 minutos después de que la parte que pide reapertura fuera informada de la resolución.

14.5 Pedidos de reparación: Este punto modifica la regla 62.2 del RRV. En caso que el pedido de reparación se refiera a la clasificación final de la serie, el plazo para presentarlos será el estipulado para la presentación de protestas o el de quince (15) minutos después de publicadas las planillas, si este último vence después.

15. PUNTAJE

15.1 Se utilizará el Sistema de Puntaje Bajo de la regla A4 del RRV, siguiendo la puntuación el orden de arribo de cada yate a la línea de llegada.

15.2 Este Campeonato será válido con 1 regata efectivamente disputada.

16. BARCOS DE APOYO

16.1 Estarán fuera de la zona de regata, y a no menos de 100 metros de cualquier yate participante desde la señal de Atención hasta que finalice la regata el último yate o hasta que sea realizada una Llamada General o hasta que la regata sea anulada. El incumplimiento de esta regla será penalizado hasta con la descalificación de todos los participantes relacionados con el personal del o los botes infractores, según lo resuelva la CP.

16.2 El club organizador contará con una embarcación de apoyo para socorrer a los participantes en caso de emergencia.

17. RESPONSABILIDAD

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de vida y/o bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante entre y después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

18. PREMIOS

La entrega de premios se realizará a continuación de las regatas en las instalaciones del Club Náutico Quilmes.

19. AGUAS LIMPIAS

Los residuos acumulados durante la regata deberán ser convenientemente eliminados una vez llegado el yate a tierra. La eliminación por la borda podrá ser motivo de descalificación.

ANEXO 1
RECORRIDOS

LARGADA - 1 - 1A - 2 - 1 - 1A - L - LLEGADA (C)

Las marcas 1 - 1A y 2, serán boyas inflables AMARILLAS redondas
La marca L, será una boya inflable NARANJA cilíndrica.
La marca C, será un Boyarín.

